



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 138 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2024

VISTO: La Carta de renuncia con Reg. Doc. Nº 3065506 y Reg. Exp. Nº 22400084 presentada por Edgar Fernando Almonacid Sosa; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de febrero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 116-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de febrero del 2024, se designa al C.D. Edgar Fernando Almonacid Sosa en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 21 de febrero del 2024, el C.D. Edgar Fernando Almonacid Sosa ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, señalando como último día de labores el 29 de febrero del 2024; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 29 de febrero del 2024, la renuncia irrevocable formulada por el C.D. **EDGAR FERNANDO ALMONACID SOSA** al cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de febrero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 116-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de febrero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el C.D. Edgar Fernando Almonacid Sosa, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 138 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2024

Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud Huancavelica e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL